



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.

Visto lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 5 oficiales notificadores de la Subdirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto del presente año cuyas categorías a continuación se detallan:

3 escribientes

2 oficiales -

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION